



UCSC

MANUAL DE POSTULACIÓN

Fondo Solidario de Crédito Universitario





UCSC

¿QUÉ ES?

El **Fondo Solidario de Crédito Universitario** es un sistema de financiamiento destinado a estudiantes de instituciones pertenecientes al Consejo de Rectores de Chile (CRUCH). A través de este fondo, el Estado cubre total o parcialmente el arancel de la carrera, permitiendo que el estudiante se concentre en sus estudios sin preocuparse del pago inmediato. La obligación de pago comienza una vez que el estudiante se titula y solo si alcanza un nivel de ingresos superior al mínimo establecido. El monto a pagar se calcula como un porcentaje de sus ingresos, actualizado en Unidades Tributarias Mensuales (UTM), y la deuda genera un interés anual del 2 %. Existe un plazo máximo para completar el pago, tras el cual cualquier saldo pendiente se condona. Este crédito tiene un enfoque solidario, ya que los pagos de los egresados ayudan a financiar a futuros estudiantes.



PROCESO DE POSTULACIÓN

Paso 1: Acceder a la plataforma del estudiante en el portal de la UCSC.

Paso 2: Completar el Formulario de regularización estudiantil en ICONOS/ CUENTAS



Ingresa a tu portal del estudiante al ícono **“Cuentas”**

Una vez ingresado a **“Mis cuentas”** selecciona el ícono **“Regularización de Financiamiento Estudiantil”**



UCSC

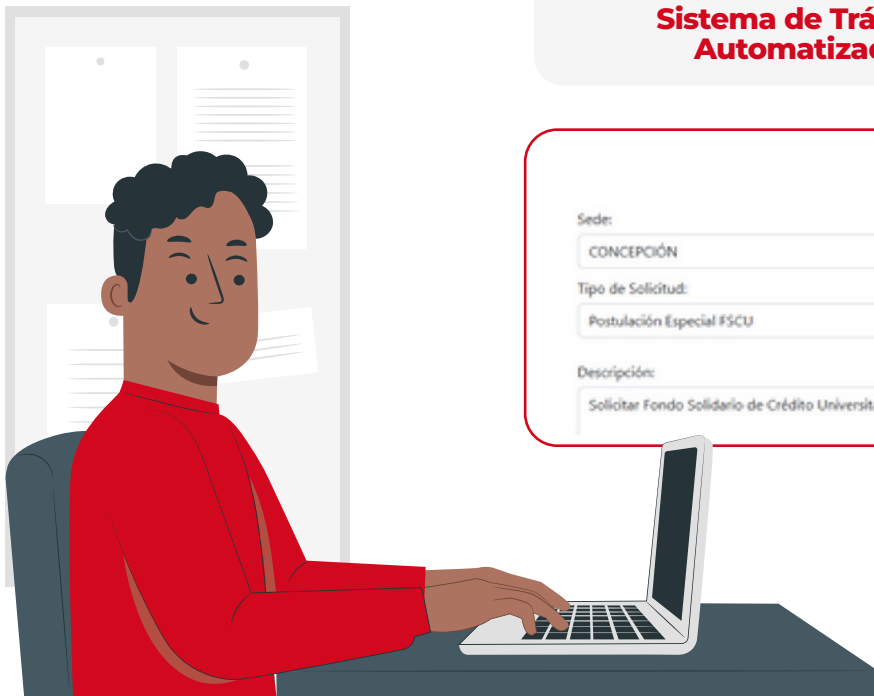
Cuando selecciones el ícono de **“Regularización de Financiamiento Estudiantil”**, se te derivará al siguiente portal:



Sistema de Trámites Automatizados

Paso 3: Incorpora tus datos, sede, tipo de solicitud, periodo, etc.

Tipo de solicitud: Postulación Especial FSCU.



Datos Académicos

Sede: Carrera:

Tipo de Solicitud: Período: Motivo:

Descripción:



UCSC

SUBIR

DOCUMENTACIÓN

Paso 1: Sube los documentos en formato PDF, todos los documentos en un solo archivo.

Paso 2: Asegurate de que todos los documentos sean legibles y completos.

Importante: El proceso de suspensión académica, se debe realizar solo por el portal en los plazos establecidos por Calendario Académico. Luego de aprobada la solicitud de suspensión, la Universidad enviará tus antecedentes para que el Ministerio verifique tus datos y confirme si puedes o no suspender el beneficio por un plazo máximo de 2 semestres académicos.

Documento MINEDUC:

Seleccionar archivo ningún archivo seleccionado

Documento de Respaldo:

Seleccionar archivos ningún archivo seleccionado

Declaro conocer y aceptar expresamente los requisitos y condiciones establecidos para suspender y/o renunciar a mis beneficios de arancel.

Enviar

Haz clic en **“declarar conocer los requisitos y condiciones”** y luego enviar.

¿Que documentos debo adjuntar?

- Cédula de identidad de todo el grupo familiar.
- Certificado de las últimas 12 cotizaciones de AFP de todo el grupo familiar.
- Ultimas tres liquidaciones de sueldo.
- Comprobante de pago de pensión: vejez, invalidez, alimentación, etc.
- Carpeta tributaria: iniciación de actividades en el SII.
- Copia de finiquito: Solo si aplica.
- Registro social de hogares.
- Certificado de defunción: Solo si aplica.
- Ficha de antecedentes socioeconómicos la cual la pueden obtener desde www.sube.ucsc.cl

En caso de dudas comunícate con nosotros al correo: evaluaciongfe@ucsc.cl



UCSC